



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA - San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

GESTIÓN ÉTICA INSTITUCIONAL Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	CÓDIGO: AyCE_AII_FIUNA
	VERSIÓN: 02
FORMATO: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	VIGENCIA: 9-2023

<p>Dependencia: Auditoría Interna</p> <p>Grupo de Interés: Funcionarios y Empleados de la FIUNA, otros Órganos de Control y ciudadanía en general.</p> <p>Valores declarados en el Código de Ética: Responsabilidad, Respeto, Transparencia, Imparcialidad, Equidad.</p> <p>Norma interna: Resolución del CD N° 1538/2023/023 "Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Versión 3"</p>

Suscribimos nuestro acuerdo con los valores institucionales y nos comprometemos a:

- 1- Cumplir con la misión y visión de la FIUNA.
- 2- Proceder en base a las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir nuestro comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que nos fueron asignadas.
- 3- Dedicar nuestro esfuerzo en cumplir, con la máxima eficiencia y la eficacia, la misión que nos han encomendado.
- 4- Proceder con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que nos corresponda tomar, así como en los asuntos en los que debamos intervenir.
- 5- Buscar la mejora continua en el desempeño de nuestras funciones.
- 6- Entregar la Información requerida por los Órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- 7- Capacitarnos continuamente para obtener una mayor eficiencia en nuestras funciones.

INTEGRANTES DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO, Y/O DEPARTAMENTO, UNIDAD O SECCIÓN	FIRMA
Lic. Graciela Centurión de Cristaldo.	Auditora Interna, Auditoría Interna	
Lic. Nathalia Frizzola.	Jefa de Dpto. Auditora de Gestión, Auditoría Interna	
Sra. María Inés Laterza.	Asistente, Auditoría Interna	
Lic. Diosnel Benítez	Asistente, Auditoría Interna	

Elaborado por:		Cargo:
Lic. Diosnel Benítez Santander		Asistente, Auditoría Interna
Revisado por:		Cargo:
Lic. Nathalia Frizzola González		Jefa de Dpto. Auditora de Gestión, Auditoría Interna
Aprobado por:	Cargo:	Fecha:
Lic. Graciela Centurión de Cristaldo	Auditora Interna, Auditoría Interna	21/09/2023

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08/07/2015	-Resolución N° 417/2013 Por la cual se aprueba el Código de Ética de la FIUNA
02	01/12/2017	-Cambio de integrantes de la Dependencia.
03	12/12/2019	-Ratificación de la Res. CSU N° 518/2018.

Ma. Inés Laterza
Auditoría Interna
FIUNA

Lic. Diosnel Benítez
Auditoría Interna
FIUNA

Lic. Nathalia Frizzola
Auditora de Gestión
FIUNA

Lic. Graciela Centurión
Auditora Interna
FIUNA



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, técnicos, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradicación y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA - San Lorenzo | Sede Isla Rogado, Luque | Filial Ayoas, Misiones

GESTIÓN ÉTICA INSTITUCIONAL Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	CÓDIGO: AyCE_AII_FIUNA
	VERSIÓN: 02
FORMATO: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	VIGENCIA: 9-2023

04	03/12/2020.	-Aprobación de Código de Ética Versión 01 - Resolución CD N° 1436/2020/001 Por la cual se modifica el Código de Ética de la FIUNA 2020.
05	12/2021	-Aprobación de Código de Ética Versión 02. Resolución CD N° 1468/2021/027 Por la cual se ratifica el Código de Ética de la FIUNA.
06	09/10/2023	-Aprobación de Código de Ética Versión 03 - Resolución CD N° 1534/2023/019 Por la cual se actualiza la nómina de los integrantes del Comité de Ética y Buen Gobierno de la FIUNA

Ma. Inés Laterza
Auditoría Interna
FIUNA

Lic. Diosnel Benítez
Auditoría Interna
FIUNA

Lic. Diana Prizzola
Auditoría Interna
FIUNA

Lic. Graciela Caritún
Auditoría Interna
FIUNA



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.